



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

Seccion Oficial.

INFORME

QUE DA AL SUPREMO GOBIERNO

Visitador de las oficinas fiscales del departamento litoral.

[Continuacion.]

No es ménos necesario este aplazamiento para la licitacion del impuesto que la nueva lei de Noviembre ha fijado sobre los minerales del litoral. Aunque esta lei no sea sino la confirmacion de la lei de 8 de Octubre de 1872, y tiene el mismo espíritu de la de 25 de Setiembre de 1871, no posee el Gobierno los suficientes datos para aceptar las bases que se le proponga y está en la necesidad de darse tiempo para elaborar los que hoy presento sobre las producciones de este ramo: datos son éstos que, recientemente acumulados por la Visita, no han podido elevarse tan pronto como hubiera sido de desear.

Los rendimientos de 1873 no pueden servir de norma para los de 1874: ellos han sufrido continuas e irregulares oscilaciones por diversas causas, hasta que en el último cuatrimestre del año pasado se ha presentado alguna normalidad; y no es posible prever el ensanche que tomará la explotacion de las minas de Caracoles cuando se suspenda la prórroga que ampara sus posesiones y se ponga trabajo en las que hoy se hallan abandonadas.

Está fuera de toda duda que el contrabando sistemado en Cobija defrauda una gran parte de los ingresos aduaneros, como resaltará de la comparacion que haré mas adelante de los rendimientos de los puertos, y que el interés individual, tanto en el comercio como en los funcionarios públicos, encuentra siempre, lejos de la accion del Gobierno, alicientes y medios de usurpar al Estado sus rentas. Pero no por eso es imposible atajar el contrabando y reducir a su deber a los empleados. A las argucias clandestinas del interés privado, se puede oponer con ventaja otro interés tambien individual lejitimamente constituido, y quedarían así reducidas aquellas a la impotencia.

Para dar realidad a este pensamiento, me permito indicar los medios que pueden emplearse; y estos son:

1.º Organizar el resguardo de los puertos con guardas escogidos entre personas decentes y de probidad.

2.º Constituir administradores bien dotados y caucionados con las competentes fianzas.

3.º Alijerar los juicios de contrabando, de manera que, a lo mas tarde, a los quince dias, queden adjudicadas las mercaderías tomadas, al aprehensor, sea éste particular o empleado público.

4.º Constituir un Inspector jeneral de aduanas regularmente dotado, con facultades y jurisdiccion directas sobre estas oficinas y sus empleados, sin perjuicio de la supervijilancia del Prefecto.

5.º Asignar al Inspector un tanto por ciento de los aumentos que tengan las aduanas en sus rendimientos sobre la produccion ordinaria que deberá fijarse de antemano.

6.º Asignar a la inspeccion uno o dos agentes dotados para el desempeño de las comisiones que crea necesarias el Inspector.

Reglamentadas las aduanas, y organizadas de este modo, será mui difícil, sino imposible una defraudacion al fisco, ni de parte del Administrador de Tesorería y Aduana ni de parte del Inspector, pues serán mutuamente vijilados; y este último tomará necesariamente todas las medidas que eviten el contrabando en provecho suyo y del Estado. Pero es necesario que los empleados del litoral estén competentemente dotados, de modo que cada uno pueda vivir de sus solos sueldos en esos países donde la subsistencia es demasiado cara, sin que tengan que pensar en los recursos ilegales, como parece ha sucedido hasta ahora.

Al efecto me permito indicar el siguiente

PRESUPUESTO

PARA EL
SERVICIO DE HACIENDA

EN EL

Departamento de Cobija.

Un Inspector jeneral de las aduanas e interventor en las máquinas de amalgamacion.....Bs.	4,000	
Sobresueldo del Inspector el 20 p ^o sobre los aumentos del rendimiento aduanero por importaciones y exportaciones.		
Dos agentes de la inspeccion con 1,000 bolivianos cada uno.....	2,000	
Gastos extraordinarios del litoral para pasajes y otros objetos urgentes.....	5,000	11,000

Puerto de Cobija

Administrador de la Tesorería departamental y de la Aduana.....	3,600	
Oficial 1.º Interventor.....	2,000	
Liquidador.....	1,600	
Oficial 2.º.....	900	
Oficial 3.º.....	720	
Vista.....	1,800	
Guarda-almacen.....	1,200	
Portero marchamador.....	400	
Escritano de Hacienda.....	240	
Gastos de escritorio para Tesorería y Aduana y compra y remision de libros.....	400	12,860

Resguardo.

Cabo de resguardo—2.º Jefe.....	1,200	
Seis guardas de playa a 720 Bs. c/u.....	4,320	
Un patron de bote.....	720	
Cuatro marineros a 480 Bs. c/u.....	1,920	
Vestuario para éstos.....	200	
Guarda en Gatico.....	720	
Gastos de Capitanía.....	400	9,480

Puerto de Mejillónes.

Administrador de Aduana.....	2,500	
Oficial interventor.....	1,500	
Vista depositario.....	1,800	
Dos auxiliares a 720 Bs. c/u.....	1,440	
Portero marchamador.....	360	
Gastos de escritorio y compra de libros.....	320	7,920

Resguardo.

Cabo de resguardo—2.º Jefe.....	1,000	
Seis guardas de playa a 720.....	4,320	
Un patron de bote.....	720	
Cuatro marineros a 480.....	1,920	
Vestuario para éstos.....	200	
Gastos de capitanía.....	360	8,520

Puerto de Antofagasta.

Administrador de Aduana.....	2,600	
Vista interventor.....	2,000	
Vista depositario.....	2,000	
Liquidador.....	1,800	
Guarda vista en aduana.....	1,000	
Alquiler de casa para los empleados siempre que no ocupen la manzana fiscal.....	1,200	
Gastos de escritorio y compra de libros.....	300	
Portero marchamador.....	360	11,260

Resguardo.

Cabo de resguardo—2.º Jefe.....	1,200	
Ocho guardas de playa a 1,000 Bs.....	8,000	
Patron de bote.....	1,000	
Cuatro marineros a 480 Bs.....	1,920	
Vestuario para éstos.....	200	
Gastos de capitanía.....	400	12,720

Puerto de Tocopilla.

Teniente Administrador de la Aduana.....	1,800	
Vista depositario.....	1,200	
Auxiliar.....	720	
Alquiler de casa y gastos de escritorio.....	300	4,020

Resguardo.

Cabo de resguardo—2.º Jefe.....	1,000	
Seis guardas a 720.....	4,320	
Patron de bote.....	720	
Cuatro marineros a 480.....	1,920	
Vestuario para éstos.....	200	
Gastos de capitanía.....	200	8,360

Caracoles.

Comisario de Guías.....	1,200	
Guarda en Salinas.....	800	2,000

Total..... 88,140

Mas este presupuesto no debe rejir de un modo absoluto en el litoral. Corresponde al Gobierno suspender algunos servicios, manteniendo la organizacion actual hasta tanto que aquellos sean necesarios. El Prefecto deberá tambien suspender su vijencia en la parte que el Gobierno no hubiese dispuesto, debiendo acordar la suspension con el Inspector de aduanas, con cargo de dar cuenta inmediatamente al Gobierno. Pero en ningun caso deberían las autoridades del litoral ordenar un gasto mayor que el presupuesto.

En Mejillónes por ejemplo, mientras dura la suspension del trabajo del ferrocarril no deberían existir otros funcionarios que el Administrador, el Vista y un Auxiliar con cuatro guardas, y los marineros, sin que sea lícito poner nuevos funcionarios, aun de los designados en el Presupuesto, sino cuando lo disponga el Gobierno segun las circunstancias.

Pasaré ahora a hablar de las rentas aduaneras.

V.

INGRESOS DEL LITORAL EN 1873.

COBIJA.

Derechos de internacion.....	97,834 05	
Contribucion indijenal.....	4,861 60	
Ingresos eventuales.....	259 40	102,955 05

ANTOFAGASTA.

Derechos de internacion.....	211,084 60	
" de exportacion de metales de plata.....	116,118 42	
" de plata en barra.....	59,139 71	
" de cobre.....	274 53	
Ingresos extraordinarios.....	9,685 41	396,302 67

MEJILLONES.

Derechos de internacion.....	41,444 92	
Ingresos extraordinarios.....	8,842 44	49,787 36

TOCOPILLA.

Derechos de internacion.....	23,314 74	
" de exportacion de metales de plata.....	10,862 28	
Id. de cobre.....	8,087 42	42,264 44
Total.....		591,309 52

Esta es la suma que representa el ingreso actual de las Aduanas de Bolivia en su litoral comprendida la parte que corresponde a Chile. Pero si se considera bien cada uno de los ramos de que se compone el antecedente cuadro, se verá que sus cifras no pueden servir de base a los cómputos administrativos, y ménos aun para una licitacion. Analizaré los principales.

Derechos de internacion.—La mayor produccion en este ramo, segun se vé, es la de Antofagasta, que ha alcanzado en el año último a Bs. 211,084 60. Esta cifra, que relativamente es bien considerable, no puede ser sin embargo la verdadera; y debe esperarse algo mas. La falta de funcionarios en el resguardo y almacén, que he hecho notar en otra parte, ha dado lugar indudablemente al contrabando, lo cual está comprobado por las frecuentes aprehensiones de mercaderías, aunque de poca monta, introducidas clandestinamente.

AVISOS.

Despedida.

No habiéndome sido posible despedirme por falta de tiempo de las personas que se han servido favorecerme con sus visitas; ruego me dispensen esta falta y comuniquen sus órdenes a Cinti; donde me será satisfactorio cumplirlas.

La Paz, Marzo 17 de 1874.

Lisandro Peñarrieta.
v 3—pl.

INVITACION.

"El Sepulturero de Gavinas."
Novela opijinal escrita por César Doria.

El argumento se relaciona con la historia de Bolivia y sus montañas abrazando desde la época del año 11 hasta el 35 y 36 del presente siglo.

Los sucesos principian en la Provincia de Inquisivi, y por un encadenamiento natural, recorren desde Siguaní hasta la gran hoya de la madre de Dios y el Párus, en cuyo intermedio se prolonga la curva divisoria del Perú, Bolivia y Brasil, terminando en la mision de Cavinas. Sus episodios interesan a la Geografía, costumbres y vida nómada de los salvajes.

Saldrá en una sola entrega.

Su valor es de un boliviano por ejemplar.

Las suscripciones se reciben en esta imprenta con el nombre, domicilio y direccion de los suscriptores para su inmediata y segura entrega.

El autor garantiza la presente invitacion.

Si la obra tiene éxito, en la segunda edicion, acompañaremos un mapa del territorio, en donde pasan los sucesos.

El autor.

Suri, Enero 1.º de 1874.

v 8—pl.

COMPANIA DE ALUMBRADO

FORGAS.

El día 25 del corriente a horas dos de la tarde, se rematarán en pública subasta y por cuenta de quienes corresponda, las acciones pendientes hasta esa fecha, por falta de pago de la Cuota de ocho por ciento que se ha pedido correspondiente al presente mes de marzo.

El remate tendrá lugar en el escritorio de los Señores Solá y Caso, y ante la Junta Directiva de la Compañía.

La Paz, Marzo 15 de 1874.

Gaspar J. Solá.
Jerente.

Aviso Judicial.

El Dr. Fermín Salmon Juez Instructor 1.º de esta Capital y su Cercado, ha señalado el día 21 de los corrientes a horas doce, para el remate voluntario de la sexta parte de la finca de Taguapata, sita en el Canton Caracoto Provincia de Sicaica, producido la utilidad y necesidad por el Cura Dr. D. José 2.º Ganterno Zavala del menor Claudio Peña, avaluada en la cantidad de (866 pesos 6 rs.)

Las personas que interesan pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, Marzo 16 de 1874.

Juan O. Silva.
Actuario Público.

OJO! OJO!

Se pone en conocimiento del público, que la casa número 156 y otra casa-quinta; la primera situada en el barrio de la Recoleta y la segunda tres cuartos arriba de la esquina del mismo barrio con un pongo cada casa y 220 cargas de combustible anual, se ofrecen en arriendo por uno o dos años. Las personas que deseen pueden verse con el suscrito que vive en la misma casa.

Juan de Dios Vidaurré.
v 4—pl.

OBRA DEL TEMPLO

de San Sebastian.

El Bazar que debía tener lugar en Enero pasado, se suspendió porque no hubo especies bastantes que exhibir ante el público. La junta directiva de la obra señala un término improrogable, desde la fecha hasta el domingo de Cuasimodo, día en que tendrá lugar el bazar en todo caso, a las doce del día, en el salon del Loreto.

Se suplica a todas las personas piadosas que tengan algunas obras dedicadas al bazar indicado, depositen en poder del cura de San Sebastian.

El trabajo del templo comenzará despues de Pascua.

La Paz, Marzo 13 de 1874.

Por órden de la junta—José F. Tapia.

CAMARONES.

en conserva acaba de recibir Don Eduardo Antequera, mui buenos y frescos conteniendo cada tarro dos libras poco mas o ménos en liquido, que los venderá al mínimo precio de 1 peso 2 reales cada uno, pone en conocimiento del público, por ser el tiempo de condimentar este bocado exquisito en todos los comedores de gusto. Vive en la esquina de la Tercera orden barrio de San Sebastian.

v 6—pl.

Al público.

El Concejo Municipal del Departamento ha resuelto en su sesion ordinaria de 12 del corriente abrir una licitacion para la reconstruccion de los puentes de las Recoletas y de la Plaza, por propuestas en pliego cerrado, dentro del término fijo e improrogable de quince dias, contados desde el día de la fecha y fenecederos el treinta del presente mes de Marzo a la cinco y media de la tarde, hora en que se procederá a la apertura y exámen de dichas propuestas; bajo las bases siguientes:

1.º Toda propuesta contendrá el plano de los dos puentes, la especificacion de las partes que deben conservarse de los puentes antiguos así como la de las que deben reconstruirse por entero.

2.º La condicion precisa de que las bóvedas serán de piedra.

3.º Que los trabajos principiarán a lo mas dentro de los treinta dias subguientes a la aceptacion de la propuesta, y deberán concluirse en un plazo fijo y determinado.

4.º Que dichos trabajos ejecutados por cuenta y bajo la direccion inmediata del empresario, serán vijilados por el Concejo Municipal, o sus delegados.

5.º Toda propuesta contendrá la cláusula de que el empresario debe prestar una fianza de dos mil bolivianos por cada uno de los puentes con el objeto de responder a la garantía de subsistencia de ellos siquiera por tres años.

6.º Que además el adjudicatario hará un depósito de trescientos bolivianos en el Tesoro Municipal como garantía de ejecucion, depósito que le será devuelto a los quince dias de principiado los trabajos, o que quedará en beneficio del municipio siempre que el adjudicatario desistiese del contrato, o no principiasse los trabajos dentro del plazo pactado a este objeto.

En su consecuencia, el suscrito Secretario publica el presente aviso para conocimiento de todos los que se crean interesados en el contrato de la reconstruccion de los puentes mencionados.

La Paz, Marzo 16 de 1874.

E. Silva.

Municipal Secretario.

v 6—pl.

Aviso Judicial.

El Dr. Fermín Salmon Juez Instructor 1.º de esta capital y su cercado, ha señalado el día 18 de los corrientes horas doce, para el remate voluntario que hace Don Belisario Vidal y compantes, de la finca de Guñapata, sita en el Canton de Timusí Provincia de Larecaja, avaluada en la cantidad de once mil quinientos pesos, [11,500 pesos.]

Las personas que gusten pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, Marzo 9 de 1874.

Juan O. Silva.

Actuario Público.

v 2—p.2.

DESPEDIDA.

Luis M. Nava no pudiendo despedirse en persona de sus amigos lo hace por medio de esta le dispensen la falta por la premura de su viaje y les pide órdenes para Lima.

La Paz, 14 de Marzo de 1874.

v 3—p.2.

RELOJERÍA

Y

JOYERÍA.

El suscrito, antiguo discípulo en las escuelas de relojería de la ciudad de Ginebra, de las que tiene su diploma, se pone a la disposicion del honorable público para componer relojes de toda clase, en especial repeticiones y cronómetros que le han valido ser premiado dos veces.

Se encarga tambien de dorar y galvanizar, de componer alhajas de toda clase, como tambien de arreglar paraguas y quitasoles.

Tiene además un bonito surtido de relojes para Señoras, cadenas, aretes, etc., etc.; todo a precios módicos.

Vive en la esquina de la plaza de armas, casa del Sr. Hernández.

Francisco Gottret.

v 20—p.3.

Aviso Municipal.

Mientras se arregle el Salon de sesiones el omejo Municipal ha trasladado, provisionalmente, su despacho a la casa del Sr. Dn. Justo Ascarunz, calle de Suero, dos cuartos arriba de la plaza de armas.

Se dá en arriendo.

Una casa cómoda y espaciosa tras del monasterio del Carmen N.º 439 a condicion de abonar los arriendos por semestres adelantados. En la misma casa vive la persona con quien se debe tratar.

Aviso al Público.

Se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del Consejo de Instruccion se despacha todos los dias no feriados desde las once hasta la una del día, debiendo el Portero recibir todas las solicitudes las que no se admitirán si se llevan donde el Inspector, Secretario o Auxiliar.

La Paz, 9 de Marzo de 1874.

Tomás Villavicencio.

Secretario.

LA REFORMA.

LA PAZ, MARZO 17 DE 1874.

CANDIDATURAS.

Se comienzan ya los trabajos electorales para uniformar la opinión de los ciudadanos, en la designación de diputados que deben llenar las vacantes de la Cámara en casi los dos tercios.

Y según los nombres sometidos a la consideración del público, parece que irán al seno del parlamento elementos nuevos que variarán el rumbo poco satisfactorio que tomó, hasta ahora, la Representación nacional.

Los partidos de las mayorías se encuentran poseídos del mas acendrado patriotismo, que los hará entrar en acuerdos para hacerse concesiones recíprocas, con el objeto de no permitir dominen las facciones a consecuencia de la división.

Ha reinstaládose "El Club Nacional," que fué el cuerpo patriota preconizador de la candidatura del malogrado Señor Ballivian, y, como siempre, ha manifestado, en sus acuerdos toda abnegación y sacrificios de sus intereses propios en bien de las exigencias del pueblo.

De su parte tenía a la vista muchos nombres honorables para formar su candidatura popular, los habría propuesto inmediatamente sino acuerda robustecer mas la opinión de los electores para llevar todas las probabilidades del triunfo. Con este propósito se limitó a hacer uso de sus derechos eligiendo de entre sus cuatro candidatos para la diputación de la ciudad nada mas que dos, a fin de dar ingreso a otros dos de los partidos mas dominantes, con quienes se ha propuesto trabajar en acuerdo comun en la elección que viene para el mes de mayo.

A nuestro juicio, ha sido magnífico el resultado de la transacción estipulada, si se atiende al personal que forma la candidatura que bien podemos llamarla popular. Pues ella se compone de lo mas escogido que tiene el partido nacional y el conservador.

Y como nos hallamos interesados en que La Paz deje de ser representada por las minorías que enviaron al parlamento ineptas y vulgaridades, nos apresuramos a dar cuenta a nuestros lectores de la candidatura fusionista que presenta "El Club Nacional." Se compone, para la ciudad, de los cuatro siguientes:

Dr. Evaristo Valle.

Agustín Aspiázu.

Julio Méndez.

Isaac Tamayo.

Escusamos hacer el elogio de cada uno de estos Señores, porque el público sensato bien los conoce, limitándonos a asegurar, que ellos arrastran las simpatías de la jeneralidad, como que, los mas, no pertenecen a ninguno de los círculos políticos mui marcados, para que provocaran las resistencias de las minorías, que no tendrán inconveniente en adherirse a la candidatura.

Deseamos que el buen éxito corone los esfuerzos de los electores de las mayorías, que, unidas, deben trabajar con la lealtad precisa, con la hidalguía que requiere el triunfo de una candidatura llamada a influir poderosamente en los destinos de la República.

La Providencia visiblemente ha mostrado su mano protectora hacia este Departamento; porque hallándose hasta hoy como el peor de los representados en la Cámara, le

ha tocado proveer a la renovación de sus diputados casi en totalidad; pues no quedan de los anteriores mas que tres, restándole la elección de doce, al completo de las quince que le corresponde conforme a la Ley electoral.

Ojalá que el mismo acierto de la ciudad guie tambien las Provincias, y la designación de los candidatos sea satisfactoria. Ellas tienen que considerar que la Asamblea ordinaria va a ocuparse de asuntos serios que requieren capacidades comprobadas, sin que basten medianías que por su número suelen imponerse con perjuicio de las exigencias premiosas del país.

Hemos visto cuántos males nos han traído los diputados incipientes, que han llevado a la Cámara un contingente de pasiones exageradas, cuyo desahogo ha escandalizado al pueblo, y ha desprestijado una de las mas bellas instituciones.

Por honor del país evitamos hacer el análisis de cada uno de los diputados intransigentes y apasionados que fueron a provocar conflictos en la Cámara, y a oponer resistencias sistemadas a la marcha del Gobierno, sino con su absoluta nulidad, con la vanidad de quererlo saber todo sin tener idea cabal de nada.

El público conoce los males que ha traído al país una mala elección de diputados, para que otra vez consienta en que se envíe nulidades, que solo pudieron figurar protegidas por el poder, al objeto de hacer su voluntad y eludir las responsabilidades a que se hizo merecedor.

Hoy, aparte de los trabajos ordinarios de que tiene que ocuparse la Asamblea, debe hacer efectiva la residencia de cierto Ministro omnipotente, que, apesar de no haber contestado los cargos que se le hacen, pretende hoy escalar al poder, para consumir sus demasías.

En fin, dejamos para mas tarde la tarea de investigar los casos de responsabilidad que encerrará el mandato que demos a nuestros nuevos diputados, concretándonos por ahora a recomendar una perfecta union en los trabajos electorales a que se prepara el pueblo.

Y apesar de que esperamos que el Gobierno se contraerá a remover algunos inconvenientes notados en el ejercicio del derecho de sufragio, a mérito de las indicaciones que por la prensa y privadamente se han hecho, no estaría de mas que los Clubs soliciten una resolución, para que se declaren inadmisibles las boletas de guardias nacionales en el uso del sufragio.

Sabemos que con raras excepciones, los inscritos en las guardias nacionales son individuos que por sus antecedentes, no pueden ser ciudadanos.

Sabemos que solo por ciertos fines se envió a los vagos y mal entretenidos a inscribirse en la guardia nacional, y ese registro contiene mui pocos ciudadanos capaces de tomar parte en la cosa pública. Luego, es de urgente necesidad que se depure la lista de ciudadanos; pues que en todas partes es el objeto de la mas preferente atención.

La experiencia nos ha hecho ver los males que trae consigo el predominio de las minorías ignorantes de la Cámara, que representan la machedumbre pernicioso y sin criterio, para fijarse ya en dignos e ilustrados representantes.

Por lo mismo, no se puede permitir que el país esté entregado, por mas tiempo que

capricho de la ignorancia y el partidismo insensato.

Todos estamos en el deber de reclamar la reforma del Reglamento de elecciones, al menos en la parte que está en oposición con la misma Ley electoral.

S. M.

SIGUEN LAS QUEJAS.

La prensa chilena, despues que nos lanzó su tempestad de injurias, en apoyo del documento diplomático no ménos injurioso de su gobierno, viene quejándose de que hemos tomado una actitud irritante, que no corresponde al papel de víctimas que, se dice, han querido darnos nuestros defensores.

Pero no se comprende que tambien se agota alguna vez la paciencia de los sacrificados, que al fin hacen oír sus quejas ante el mundo todo, para que la opinión pública pronuncie su severo fallo contra los que pretenden quitarnos hasta el aliento, despues de haber consumado la mas increíble de las expoliaciones.

Y lo peor es que Chile, en su odio mal comprimido, hace fuerza de vela para enrostrarnos hasta las faltas que sus mismos naturales venen cometiendo en el Litoral.

Así, por via de reproche, nos imputan el escandaloso suceso de Santa-Cruz, siendo así que esa insurrección es esencialmente chilena; porque chilenos han formado la fuerza organizada para deponer a las autoridades constituidas, chilenos los que han prestado su influencia moral en Caracoles, chilenos los que han atacado el depredado pueblo de Calama.

De modo que está visto cuánto ha servido el elemento chileno en la insurrección, sojuzgada, felizmente, por el valor y entusiasmo de los pocos bolivianos que habitan el Litoral.

Luego pues, es injusto y aventurado imputar a los bolivianos el último suceso, que nos hace ver una vez mas de todo lo que son capaces nuestros vecinos en sus hostilidades contra nosotros. Emplean todos los medios.

O si no, díganlo dos sucesos realizados en idénticas circunstancias, cuando estaban pendientes soluciones difíciles ante los Gabinetes.

Antes, como ahora, parece que se quería arrancar concesiones de nuestro Gobierno con amenazas diplomáticas, a la vez que con conminatorias de hecho.

Esta es la política astuta que se ha desplegado contra Bolivia; sin embargo de que la hipocresía de nuestros enemigos se muestra como poco ejercitada en las revoluciones, nos las sopla, les inspira en el Litoral, con un carácter desolador y alarmante, en el que los bolivianos no están ejercitados tampoco.

Las ideas comunistas no tienen cabida en nuestro país, donde, si no hai grandes comodidades, los recursos para la vida están bien distribuidos, y no existen esas estrechadas miserias que se arrastran a los pies de las grandes fortunas.

Cierto que no tenemos ricos, pero tampoco tenemos la miseria de rotos.

El capital y el trabajo no están tiranizados por los huelgas, funesto preludio de la comuna, que, apesar de nuestros sufrimientos, no deseamos perturbar el reposo de nuestros victimadores, tan pagados con su situación tranquila.

Por lo demás, el colega "El Mercurio" no debe temer que se haga mas imposible un arreglo a la paz, que el que se

nuestras cuestiones de límites, si Chile no exajera sus pretensiones, si no lleva a la esfera de lo imposible los propósitos de consumir nuestro sacrificio, prevaleciendo de su fuerza, que talvez llegaría a hacer impotente en apoyo de una mala causa.

Y para que se vean las sinrazones de la prensa chilena, transcribimos a continuación el editorial del número 14,038 de "El Mercurio," que lleva por título, "La discusión sigue;" pues que allí se encierran inexactitudes y apreciaciones demasiado aventuradas, respecto a nosotros y a la cuestión que se debate.

S. M.

LA DISCUSION SIGUE.

La revuelta de Caracoles ha sido mas descabellada todavía de lo que acostumbraban a ser por lo jeneral las revueltas bolivianas, lo que es ya demasiado, y ha tenido el desenlace que era de esperar. El vapor que nos trajo los detalles de esa curiosa sublevación, se dió el tiempo indispensable para llegar algunos momentos antes que el telégrafo, que nos aseguraba la prision del cabecilla y el poco y desgraciado fruto de sus calorosas y un poco enormes proclamas.

Pero no por eso Bolivia ha dejado de mostrar que no olvida sus antecedentes y de verse una vez mas entregada al pillaje con que se divierten en desecarizarla los mismos suyos. Decimos los mismos suyos, porque al fin se había convencido Bolivia de que, eran bien avanzadas y bien infundadas las sospechas, que mas de una vez se hicieron una acusación, de que Chile organizaba o protegía esos trastornos y esas sublevaciones.

Nó: Chile tiene poca práctica en esos manejos; Chile es talvez la única de las repúblicas americanas, que sabe comprender que los intereses de ellas son sus intereses; el nombre de Chile no se ha visto mezclado nunca en esas negras páginas que forman una buena parte de la historia de nuestras Vecinas; Chile vive tranquilo en su progreso, fuerte en sus derechos, y no necesita de ninguna de esas pequeñas tragedias para vivir y para progresar.

No sabemos cómo juzgará Bolivia su última revuelta; pero para ser justo y para juzgarla del único modo posible y aceptable, tiene que juzgarla como lo hemos hecho nosotros. Entretanto, no sabemos tampoco el juicio oficial sobre la declaratoria de nuestro ministro, a propósito de los avances administrativos y económicos de Bolivia sobre el territorio de participación comun. Pero ese juicio se deja suponer ya, en vista de la manera como la prensa de La Paz ha recibido esa declaración. Para que nuestros lectores lo vean por sí mismos, creemos conveniente y oportuno transcribir aquí algunos fragmentos de los últimos artículos que LA REFORMA de aquella capital consagra a este asunto.

Como se vé, Bolivia ha aceptado a lo serio y de buena gana el lamentable papel de víctima inmolada inconsideradamente que le han querido dar sus oficiosos y poco desinteresados defensores.

Pero el medio de sus lamentos y de sus lágrimas de víctima no olvida ni escusa las recriminaciones, las palabras fuertes, los duros insultos, las sospechas ofensivas, y en fin, todo lo que hai de injurioso y de irritante, y que es mas propio del despoja y del altivo señor que del sacrificado y digno de compasión. Y adviértase que por decoro propio hemos suprimido en nuestra cita todos aquellos párrafos que están destinados únicamente a los insultos y a las ofensas. Oh! es indudable que la víctima ha tomado, no solo las apreciaciones de sus defensores, sino tambien la forma eterna de esas apreciaciones, lo que prueba que el despoja no es tan tirano ni el ciervo tan lastimoso.

Puesta la cuestión en el terreno en que a todo trance quieren poner la los que todavía no quieren discutir sus verdaderos intereses, el arreglo se hace cada vez mas lejano, la solución cada vez mas difícil, y la discusión sigue y seguirá Dios sabe hasta cuándo y hasta qué punto. Bolivia no quiere ver, Bolivia no quiere oír; nada pueden las revueltas internas, esas terribles y desastrosas lecciones que la experiencia va a dar con tanta frecuencia a ese desgraciado país, como nada pueden la justicia de nuestras reclamaciones, las disposiciones terminantes de los tratados que con ella nos ligan, ni la evidencia de nuestros derechos.

Despues de eso, sigan aconsejando los defensores.

De "La Razon" de Cochabamba tomamos el siguiente Editorial.

Algo sobre la cuestión con Chile.

Nadie ignora ya los motivos que han originado la inesperada y agresiva conducta diplomática del gobierno vecino. Los decretos de Noviembre, procedentes de las deliberaciones de la última Asamblea Legislativa, redujeron a los chilenos los

impuestos sobre exportación de metales, han sido la razón y la causa para que a Chile, como la prensa chilena se queja, se le imponga una tan violenta limitación a nuestra soberanía territorial.

La República de Chile, que en unánime opinión de los Estados del nuevo mundo, es una de las mas libres de entre las que arrastran las de la raza latina, abdicó sus títulos de honorabilidad o justicia, cuando se le impusieron límites que median entre nosotros. Las contenciones que sostuvimos desde hace muchos años sobre la propiedad de los grados geográficos 23 al 26, lo vienen probando de una manera patente; pues de nuestra parte han abundado las pruebas, las conclusiones claras, la moderación y la mesura en el debate, solo han concurrido por la de Chile, la altanería, la suspicacia, la intransigencia, asistidas y alentadas por el convencimiento de la mayor potencia física.

Una prueba flagrante de lo que decimos se registra de una manera solemne, en el documento diplomático expedido en 18 de Febrero del 64 por el gabinete de la Moneda, con ocasión de la invitación del gobierno peruano para la reunión del Congreso continental que se instaló en Lima en 15 de Noviembre de aquel año.

Vea por él, que la República de Chile, secundaba el pensamiento de la celebración del Congreso, con la expresa condición de que las determinaciones de éste, o los principios que aceptara para dar solución a las cuestiones de límites, no pudiesen comprender en ningún caso, las que de antemano existen con Bolivia.

¿Cómo explicarse tan original reserva, cuando el pensamiento de la reunión del Congreso internacional, tenía por principal objeto remover todas las dificultades existentes; dificultades que aislando las fuerzas parciales de los diversos Estados, al frente de una agresión enemiga que proclamaba la reivindicación de los derechos caducos de la Metrópoli, los debilitaban deplorablemente?

¿Qué podía dudarse de que el Congreso americano fuese a las inspiraciones de la probidad y la justicia, al pronunciar un laudo sobre nuestras diferencias internacionales? ¿Qué Tribunal humano, qué Juez, por imparcial y recto que fuese, podía inspirar mayor grado de confianza a ambas Naciones que la América representada por personajes de tan alta y honradísima investidura, si una y otra se consideraban apoyadas por la santidad de sus derechos?

Preiso es persuadirse de que Chile al obrar así, confesaba implícitamente la mezquindad de sus títulos para disputarnos el territorio litoral comprendido entre los grados 23 al 26, y que se proponía entrar por todo, lo que se exigiese de su jenal egoísmo, con tal que no se nos arrancara de entre las rapaces garras de su cóndor simbólico.

Y así sucedió, hasta que el ominoso tratado del 66, vino a imprimir el sello de la iniquidad consumada, a la cesión de mas de un grado de nuestro territorio, dejando todavía pendiente, como semillero de eternas disputas la explotación en comun, de la zona comprendida entre los paralelos 23 y 24. Hasta irrisorio nos parece mencionar el grado 25, en el que Chile no promueve ni tolera trabajo alguno que siquiera contribuya a salvar las apariencias de la reciprocidad.

El país ha soportado en silencio la ejecución de ese pacto ruin, sin que nuestro copartidario haya desplegado en el largo lapso de ocho años que tiene de vigencia, un solo rasgo de rubor ni delicadeza, y si mas bien los que caracterizan la mas grosera e inexorable grosería. Con toda la paciente seriedad con que un hambriento can, pudiera hacer el centinela para atrapar en el aire el garbanzo colocado sobre su hocico, hemos visto a los interventores chilenos, mirando de hito en hito las partidas de los libros aduaneros y los cargamentos metalíferos exportados por el litoral, para pescar antes de que caiga a tierra la parte de derechos que pudieran caer a su Nación.

El símil por lo ridículo no es ménos exacto.

Ni podía ser de otro modo, dada una comunidad monstruosa, insostenible hasta entre particulares, y que ni las mismas leyes civiles que rigen en el Estado vecino, permiten se prolongue por mas de dos años, en los casos comunes.

Se dirá que nadie ha increpado la conducta de Chile, que al celebrar el tratado del 66 explotó directamente y por medio de su ministro Vergara-Albano, la uña e infame condescendencia de nuestros dominadores de aquel tiempo. Ahí están para desmentirlo, la prensa nacional y la peruana; la primera abriendo paso por entre las imponentes trabas de la tiranía, y la segunda revestida de los esplendores ropajes del decoro americano y de la noble imparcialidad. Los discursos del distinguido e independiente caballero don Antonio Matta, en la última Asamblea de Santiago, son tambien el mas fuerte reproche que se puede inferir a la diplomacia de un país honrado.

Un día vendrá en que se despliegue a los ojos de nuestra vecina avergonzada (?) la hoja interminable en que se registra la larga serie de escritos conteniendo el examen analítico, de todo lo que hai de inicuo en lo que Chile ha hecho con nosotros.

Pero lo que por ahora llama seriamente la atención, son las creces que vienen tomando las aspiraciones chilenas, con ocasión de los decretos de Noviembre, relativos a la imposición de ciertos derechos a la explotación de metales en el Litoral.

El Gobierno de Santiago al protestar contra esas medidas, ha querido confundir lastimosamente su derecho de participación en derechos aduaneros, con una comunidad absurda e inadmisible de soberanía que no existe, y que el artículo 1.º del mismo tratado del 66, explica claramente, declarando que Bolivia podía ejercer hasta el paralelo 24, todos los actos de jurisdicción y soberanía correspondientes al señor del suelo.

Esto es tan obvio que no admite explicaciones; ni se le puede confundir con la obligación que sobre nosotros pesa, de concertar con Chile los medios mas adecuados para la percepción de las rentas.

En ejercicio, pues, de aquellos derechos, ha expedido nuestra Asamblea, los tres decretos a que hemos hecho alusión, y que si bien pudieran en la práctica amiaorar los ingresos correspondientes al copartidario, importan la manifestación lejitima y genuina de la soberanía eminente, puesta en acción, por virtud del mismo pacto de 1866.

Compréndase que no negamos el derecho de cantejar la exacta y puntual percepción de la parte que corresponde a Chile de los ingresos de participación comun.



Que los bolivianos miramos el tratado con disgusto no encubriéramos!

Al firmar el pacto del 66, sabía Chile a lo que se sujetaba. Las palabras eucledas, los artículos que lo forman, la porción de territorio escamotada por la malicia o la mala fe y la ignorancia y a cuya cuenta entraron en abono, un despacho de Jeneral de División y una cámara bordada, todo lo hacía prever que si bien, Bolivia tenía que soportar aquel tratado, se reservaba el derecho de mirarlo con el desprecio y la repugnancia que le infundía su origen.

No hemos faltado por eso a las condiciones estipuladas. Y, no obstante, la prensa chilena, los mineros de Caracoles y el gobierno de la Moneda, nos acusan de haberlo infringido.

Tambien acusa el lobo al cordero, de haberle enturbiado el agua que aquel bebía en la parte mas alta de la corriente. ¿Desde cuándo se ha de extrañar un lenguaje que está admitido en el mundo, desde que hai fuertes y débiles?

Y en efecto, juzgamos que Chile nos atribuya una debilidad proporcional a la lucha constante que en Bolivia se han impuesto los partidos entre sí; debilidad que contemplada desde las torres de los blindados que recibirá en breve, le ha de parecer mensajera de una muerte próxima. Pero no es imposible el que se equivoque, y que detrás de lo que él cree un cuerpo agonizante, sin vigor ni poderío, se levante un atleta, vigoroso y terrible, que se ponga en guardia de sus derechos conculcados y de su soberanía menoscabada.

En nuestra voluntad está el que la guerra civil sea definitivamente espulsada de entre nosotros, y que el buen sentido y el amor patrio ocupen su sitio. La experiencia adquirida, los tres años trascurados sin que se hubiese alterado la tranquilidad pública; los hábitos de orden y legalidad que cada día se encarnan mas profundamente en el pueblo, todo eso, debe haber restablecido ya un tanto nuestra energía moral, y no será extraño que mañana podamos ocuparnos con ánimo sereno, de nuestras cuestiones territoriales, libradas principalmente hasta hoy, al celo fraternal de los ilustres escritores peruanos, para quienes no tienen límites nuestro reconocimiento y simpatías.

Entre los pueblos del continente, como entre los individuos de una sociedad cualquiera, existe una sanción; el desconcepto, el aislamiento y el desdén, siguen irremisiblemente a una y otra, y sin pasión podemos decir, que Chile se halla en vísperas de sufrir esa tremenda condena que ella misma atrae sobre sí, a impulsos de la tortuosa y falaz conducta que de algun tiempo a esta parte viene observando con los de sus inmediatos vecinos.

Esa sanción, será una fuerza que milita en nuestro favor, por mas que Chile aparente desdenarla desde el mezquino camaranchel en que se elaboran sus vergonzosos tráficlos diplomáticos.

Correspondencia.

Señor Redactor.

Por mas que algunos tratan de disimular lo serio de la insurrección del Litoral, hechos posteriores hablan mui alto, y demuestran que la combinación fué meditada.

Estábamos en el cráter de un volcan, y no nos apercebíamos del peligro; o si no, lo que vamos a narrar manifestará la verdad.

Creímos que develada la insurrección "Santa-Cruz" ya habíamos entrado en la era de paz y tranquilidad, que no habría qué temer; pero no era así.

Jente del pueblo, que la hai tambien buena, puso en nuestro conocimiento, el día 23, que se fraguaba un motin encabezado por aquel célebre Jerónimo Váras, que fué Intendente de Caracato cuando la dominación de Melgarejo. No hicimos alto del aviso, sin embargo de que, días antes, Jerónimo Váras le escribió al Prefecto bajo su firma previniéndole: que tratase bien a Santa-Cruz; por que si así no lo hacia se pondría a la cabeza de los revolucionarios, y le pediría cuentas en la persona de los empleados. Esta insolencia de Jerónimo Váras dió lugar a que se le persiguiera; mas no pudiendo ser habido, descansábamos tranquilos; pero los partos y anónimos repetidos que recibíamos llegaron a alarmarnos, y entónces, como un solo hombre, se levantaron los febles en apoyo de las autoridades.

Digno era de verse el entusiasmo que rayaba en frenesí por apoyar las medidas de vijilancia de las autoridades; y desde ese momento todos, absolutamente todos, no veían mas que el peligro que corrimos, estando aislados como pensaban tomarlos; pues el plan, con visos políticos, no era otro que apresar y quizá matar a los empleados, para luego exaccionar y dilapidar los caudales nacionales que se creía encontrar en el Banco y Aduana.

El comercio a quien se notificó por medio de su jefe señor Bascuñán, no hizo alto; pues creyó que el miedo hacia obrar a los febles. Por tanto desconfiaba prestar su cooperación, excepto raros de los que comprendían la azarosa situación que atravesábamos.

No siendo un plan político, sino de vandalaje, el que quería locupletarse por el desorden que debió en-

Unos prosélitos entre tanta jente rota y descompada, debimos naturalmente temer por nuestra vida; y bastó sólo para tomar una actitud decidida, con olvido de todo otro sentimiento egoísta.

Valía más morir defendiéndonos, que entregarnos, mansos corderos, en las garras de la rotaría desenfrenada.

El 26, día en el que llegó el Vapor del Norte trayéndonos refuerzo de 10 hombres, fué el señalado para el golpe de mano, y fijado para el asalto.

A las cinco y media, hora de recibir el Vapor, no faltaron los motinistas armados de puñales y revólveres, según supimos; y tal era el número de estos motinistas, en el muelle, que nadie dudaba salirían con la suya.

Mientras tanto las autoridades, revistas a la distancia de cien metros, en el cuartel de policía, solo esperaban rifarla. Para entonces, unos pocos paisanos, también previstos, estaban en el muelle inglés, al costado izquierdo, sin demostrar temor y sí mucha audacia, que es lo que nos salvó.

Dióse por un Correo el grito de: "¡Arriba muchachos!" que no sabemos por qué no fué secundado. Al ir semejante consigna, los paisanos revistos de que hemos hablado, se elevaron con calma y sin perder la vista al que dió la señal, quien en el acto se escabulló. Y según sumos dejó pasar el momento preciso, por no haber aparecido Jerónimo Faras, que, dicen, debió venir disparado; pero que habiendo salido a la calle se acordó seguir su marcha hacia el muelle.

Pasado ese primer momento crítico ya no hubo qué temer; y con la vigilancia desplegada consiguióse capturar a aquel del grito con dos rifles, a las nueve de la noche; en que con casualidad se le hizo alto. Se tomó a otros tres; pero la lentitud de los procedimientos judiciales, ajustados a la ley, y mas que todo la impericia del Juez y Fiscal, serán causa para que nada se descubra; pues es tal escatitud, que sumariados, y prestadas las declaraciones de los sindicados, se los dejó en comunicación, y en qué momentos; cuando uno de ellos, al ser tomado, aseguraba que todo lo confesaría con tal que se le garantizara su libertad. En fin salvados providencialmente en todas las peripecias acaecidas, hemos hecho de nuestra parte lo posible manifestando que cuando se holla la nacionalidad somos como los franceses.

El comercio, que ha palpado patentemente los riesgos corridos, recién después se convenció de que nuestra actitud no era humo y paja; y solo después algunos confesores que, efectivamente, habíamos salvado de una catástrofe, y recién se decide a prestar su aquiescencia, sin comprender que si los bolivianos habían púesose en guardia, con ello también hacían mucho por guardar sus intereses.

El desenfrenado vandalaje, habría respetado a ellos? Qué! no han visto que inmiscuidos los rotos chilenos aun en bandos políticos solo los lleva el celo del robo? Qué! ha sucedido en Calama, donde los restos de la facción de Santa-Cruz, han saqueado y depredado a los vecinos y comerciantes? Y Chile? qué han hecho sus representantes al ver la amenaza de vidas y haciendas de este desgraciado Puerto? Oh! dar lugar a que el incendio estalle retirando la corbeta de guerra O'Higgins, en el mismo día en que se sentían fuertes rumores, como diciendo: "ved ahí víctimas, que no tendrán sino su mismo apoyo, y no encontrarán otro." El Gobierno chileno dá orden al comandante de dicha corbeta para que niegue asilo a los revoltosos chilenos; y mas bien se preste consideraciones a los bolivianos que quisiesen asilarse. Bellas palabras y teorías ideales; pero en el fondo, siempre esa política egoísta y absorbente, como bien lo hacen notar sus mismos hombres públicos de conciencia y corazón.

Hoy por hoy, creemos que la tranquilidad vuelve y que ella no será turbada; si acaso los hombres de negocio e industria han sabido comprender los riesgos que han corrido. En estos momentos, a porfía se suscriben los bolivianos para hacerse traer rifles y disponer de ellos con arreglo a la constitución, que permite que cada cual pueda estar armado; pues pensar que la autoridad o el Gobierno se los proporcione, es negarlo; y si no, hai está el que en ciertos momentos fué comisionado para ir a Chile y comprar armas, quien después de estar para ir a bordo regiólo contrató, privándose de este modo a la población de la cooperación del armamento, que no debió ser tan gravoso, si se atiende al patriotismo con que cada cual en estos supremos momentos se habia prestado.

A Dios gracias, hemos salvado de una buena. Si vé U., Sr. Redactor el Caracolino, ni juicio formará de estos acontecimientos; porque a mas no poder ha dicho "Humores," y esto por qué.....

N. N.

La Chimbá, 1.º de Marzo de 1874.

Revolucion en Caracóles.

Mucha sensación causaron ayer los decretos dictados por el gobierno federal de Caracóles y publicados por la PATRIA.

Y no podía ser de otra manera:

las casas de comercio de Yaparaiso y en jeneral la mayor parte de los capitalistas chilenos tienen fuertes sumas comprometidas en ese rico y malhadado mineral. Por este motivo, antes que por cualquier otro, tienen que mirar con vivo interés los acontecimientos que se desarrollan en aquellos lugares, acontecimientos sui generis y que han causado la sorpresa de todos.

Y en verdad que a grandes reflexiones se prestan los decretos del coronel Santa Cruz.

Qué va a ser de los trabajos y de las faenas del ferrocarril y de las minas? Tomarán nuevo y mayor impulso con el orden de cosas recientemente creado o será él la causa de que se agrave la actual postración de los negocios?

Regarán arroyos de sangre los arenales, donde la industria, a costa de inojentes sacrificios, ha logrado crear una población rica y llena de vida y movimiento comercial?

De todas maneras, hai en los actos del nuevo gobierno de Caracóles algo de grotesco e insólito.

Esto de nombrar por medio de un simple decreto presidente provisorio de toda la República Boliviana a un ciudadano, que no ha sido ni insinuado como candidato para ese puesto, es algo desconocido hasta ahora.

Entre el nombramiento de un subdelegado nuestro y el del señor Oblitas no hai diferencia.

Y no se crea que el señor Oblitas es un hombre que no merece el puesto que le ha asignado su amigo el coronel Santa Cruz. Por el contrario, es hombre de muy buenos antecedentes y por lo que de él conocemos personalmente, podemos considerarlo como un cumplido caballero.

Pero apesar de todo esto, ¿se formal el nombramiento del nuevo presidente de Bolivia y será sostenible la nueva forma de gobierno creada por el señor Santa Cruz?

Por lo que hace a lo primero, ello se revela a primera vista, pero en cuanto a lo segundo solo el tiempo puede definirlo.

Ahora lo único que falta a esta curiosa revolución es que las autoridades bolivianas y la prensa peruana acusen a Chile de ser el autor de ella.

Sería gracioso; sería un fin digno de coronar la obra del señor Santa Cruz.

De todas maneras, lo cierto es que los intereses chilenos están seriamente comprometidos y que la federación ha sido declarada en territorios que pertenecen a Chile y Bolivia.

Natural es que el Supremo Gobierno tome las medidas que el caso requiere.

[La Patria de Valparaíso.]

BOLETIN DEL DIA.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Comisión de Injenieros.
La Paz, a 9 de Marzo de 1874.
Al Sr. Prefecto del Departamento.
Sr. Prefecto.

Ayer hemos regresado de nuestra exploración previa del lago. Lo hemos sondeado desde Guarina hasta el canal de Jayes (Aigachi). Hemos recorrido dos de las tres rutas por cuya dirección se deben practicar los estudios que nos están encomendados, y hemos regresado a prepararlos. De esta primera expedición daremos pronto una cuenta prolija a Usted.

Entretanto, he recibido su apreciable oficio de 7 del presente, en que se sirve U. transcribirme la Suprema Orden de 27 del pasado, en que el Sr. Ministro de Industria dice que los estudios que se nos encomendaron con fecha 19 de Enero, se han de realizar, tan pronto como llegue Mr. Harris y otro Injeniero, y que Mr. Michelin deba marchar a la Capital de la República. Según otra última disposición, queda sin efecto la de 19 de Enero, y la presente comisión suspenderá los trabajos, ya iniciados con buen éxito, y lo que hemos invertido de nuestro peculio, algunos preparatorios gastos, para cargarlos después en el respectivo presupuesto.

Obedeciendo respetuosamente las supremas resoluciones, me permito recordar a U. para que le haga presente al Sr. Ministro que la comisión que encabeza Mr. Harris debe encargarse inmediatamente de la ejecución del ferrocarril de Yngas, cuyo Injeniero es, y que esa empresa es concesión particular hecha por el Gobierno al Sr. Zaró; por consiguiente, no podrá Mr. Harris atender a la vez a dos obras.

Con este motivo quedo siempre dispuesto a cumplir sus órdenes.
Dios guarde a U.—S. P.
Leonardo Lanza.

BOLIVIA.

Presidencia del Concejo Municipal del Departamento de La Paz, Marzo 11 de 1874.

Al Sr. Prefecto del Departamento.
Señor.

Tengo el honor de dirigirme a U. haciéndole presente, que es de todo punto necesario, que U. se sirva ordenar se ponga a disposición de la Presidencia de este Concejo dos comisarios y ocho soldados, en los días lunes, miércoles y sábado, para que se entiendan en la limpieza de la población, en conformidad al oficio del Supremo Gobierno de 3 de Febrero último, y consiguiente decisión de este Concejo de 24 del mismo.

Con tal motivo me es grato repetirme de U. atento—
Servidor.

H. Simbr.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento.

La Paz, Marzo 14 de 1874.

N.º 123.
Al Sr. Presidente del Concejo Municipal.

Señor.
En vista de la nota incitatoria que el día de ayer ha dirigido U. a esta Prefectura, se ha prevenido al Sr. Intendente de Policía ponga a disposición de la Presidencia de ese Concejo, los comisarios y soldados requeridos para la limpieza pública en los días lunes, miércoles y sábado de cada semana.

Empero, la citada autoridad de Policía, prestándose gustosa a la insinuación que contiene la nota a que se contesta, ofrece mandar a la limpieza en los referidos días a los seis cuarteles de la población, otros tantos comisarios con dos vigilantes cada uno, como se hacía en el pasado año por acuerdo con su antecesor.

Con tal motivo, me suscribo de U. su muy atento y seguro servidor.
Belisario Salinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Sucre, Marzo 5 de 1874.—N.º 146.
Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.
Nuestro Ministro Plenipotenciario residente en Lima, ha dado por el último correo aviso de la muerte del súbdito boliviano Miguel Terán, acaecida súbitamente en el puerto del Callao el 2 de febrero de este año. Acompaña a su oficio la copia auténtica de la filiación y óbito del finado, comunicando además que por los documentos que le ha pasado el Ministerio de R. E. de aquella República, resultan algunos sueldos devengados por los meses noviembre, diciembre y enero último, como marinero que fué de la fragata "Independencia."

A fin de que llegue a conocimiento de sus herederos y parientes, remito a U. original la copia auténtica arriba indicada para que dándole toda la publicidad posible, se presenten ante la autoridad a hacer constar su derecho a la sucesión.
Dios guarde a U.—M. BAPTISTA.

COPIA.

Legación de Bolivia en el Perú.
"Blindada Independencia."
Juan C. de los Héroes, Capitán de Corbeta y Oficial de Detel de la espedrada, de la que es Comandante el Sr. Capitán de Navío Don Juan G. Moore—Certifico que a fs. 99 del libro mayor y en la parte histórica se encuentra la partida que sigue:

Filiación.
Patria—Bolivia.
Estado—Soltero.
Edad—28 años.
Cara—Redonda.
Pelo—Negro.
Ojeas—Ralas.
Ojos—Pardos.
Nariz—Gruesa.
Boca—Regular.
Labios—Blanquicosos.
Barba—Lampión.
Color—Trigueño.

Miguel Terán, Marinero. Se embarcó voluntario trasbordado del Monitor "Huáscar," el 19 de Octubre del año 1872.
Natural de La Paz, soltero y de 28 años de edad.

Falleció súbitamente en el Puerto del Callao el 2 de Febrero de 1874.
Al Ancla, Callao Febrero 4 de 1874.
(firmado)—Juan C. de los Héroes.
V.º B.º—El Comandante.
(firmado)—Moore.

Es conforme:—El Secretario de la Legación.
Es conforme:—El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Ignacio Calderón.
Al Ancla del Castillo.

Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz, Octubre 17 de 1873.
Sr. Dr. Carlos Recini.

Mi estimado amigo.
Sin carta de U. en el pasado correo, le dirijo a U. la presente, y supongo que U. no me ha escrito por falta de tiempo, pues lo he considerado enteramente ocupado con tanta cosa que tiene U. entre manos; sin embargo le suplico que en adelante no me olvide.

He recibido los impresos que U. se ha dignado mandarme. El folleto es interesante y hai una ansiedad en todos por imponerse de él—ya veremos el efecto que produce en la Asamblea—por mi parte le doi las debidas gracias por el vivo interés que toma U. en bien de la Patria, pues se ha presentado U. como su mejor defensor.

Aquí nada ocurre que llame la atención—La causa progresista supuestamente que cada día se aumentan afiliados; ayer enganche a un compadre de Quedado que lo estaba desahucando mucho, por que es de bastante prestigio e influencia en la quebrada y pueblo de Tapacari—Si viene U. a esta Ciudad, busqué en Amaru que está dos leguas mas abajo de Tapacari, y se hará U. de un buen amigo: se llama Tomas Quispe antiguo Corregidor de aquel pueblo y muy amigo de todos los Presidentes.

Para el correo de la fecha debe haberse recibido en esa Ciudad el poder que el Doctor Manuel María Jordán (alias el chiripuchero—o Púcher) ha mandado en blanco su poder extendido por el Notario Antonio Reyes, quien ha dado la relación que le incluyo, para que se enjuicie la correspondencia que contiene el N.º 70 de la Repca.—U. verá en el mejor que se debe hacer, aún de haberlo recibido, en esta Ciudad, para que se enjuicie en la Junta de Jueces, la causa de

burra o se baya al lado del Gobo, donde tiene nombramiento de Of. 1.º en uno de los Ministerios, y si esto no es posible al menos recoger el dinero y que bayan a abrigar donde puedan, quien es el que ha hecho imprimir, y se encare todo—en fin U. es Doctor, y es demás que yo dé consejos a U. que poseo el modo y forma de arreglarlo todo—lo unico que debo de darle avisos—A propósito, este Jordán es el que escribió el editorial del N.º 3.º del "Estandarte Federal" contra el Dr. Corral—ese irresponsable conserbero—Además este Jordán es Samblito hijo de una negra de pollera y de un sastre chichero de chaqueta, que hoy es el perrito favorito de los compadres de esta Ciudad.

El N.º 70 de "la Repca." ha hecho tal bala en este Departamento, hasta hoy andan los hombres en correte buscando y los rojos y compadres han rescatado hasta con un peso cada ejemplar—se conoce que les ha dolido mucho, al extremo de que quieren se enjuicie ese N.º.

El Sr. Ferrnandes me ha hablado el modo como debo arreglar mi junta de amigos, y ya la tengo formada de cuatro coroneles y un Doctor que sabrán sujetarse alas ordenes de la Junta Directiva del Depto.—Sin embargo yo tengo todo arreglado—Los artesanos listos con sus armas y municiones—los Melgarejistas prontos—En las Provincias hai sus Jefes y encargados precisos, y todo subordinado y pronto para cuando se ofresca—Así es que de mi parte nada falta.

Quedo bien cada semana de Colón a recoger sus cartas; trota 16 leguas de un camino fragoso, seguramente, por que su correo debe ser de mucho interés—Esto me ha llamado la atención y procuraré saberlo pronto.

Se dice que han señalado 4,000 \$ para gastos de espionaje contra la causa—U. me dirá que hai a este respecto, para cuidarnos—Rosel, agente de Reudon está en la cárcel por prevaricato—Conservese bueno y no olvide así amigo S. S.

Señor.
En vista de la nota incitatoria que el día de ayer ha dirigido U. a esta Prefectura, se ha prevenido al Sr. Intendente de Policía ponga a disposición de la Presidencia de ese Concejo, los comisarios y soldados requeridos para la limpieza pública en los días lunes, miércoles y sábado de cada semana.

Empero, la citada autoridad de Policía, prestándose gustosa a la insinuación que contiene la nota a que se contesta, ofrece mandar a la limpieza en los referidos días a los seis cuarteles de la población, otros tantos comisarios con dos vigilantes cada uno, como se hacía en el pasado año por acuerdo con su antecesor.

Con tal motivo, me suscribo de U. su muy atento y seguro servidor.
Belisario Salinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Sucre, Marzo 5 de 1874.—N.º 146.
Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.
Nuestro Ministro Plenipotenciario residente en Lima, ha dado por el último correo aviso de la muerte del súbdito boliviano Miguel Terán, acaecida súbitamente en el puerto del Callao el 2 de febrero de este año. Acompaña a su oficio la copia auténtica de la filiación y óbito del finado, comunicando además que por los documentos que le ha pasado el Ministerio de R. E. de aquella República, resultan algunos sueldos devengados por los meses noviembre, diciembre y enero último, como marinero que fué de la fragata "Independencia."

A fin de que llegue a conocimiento de sus herederos y parientes, remito a U. original la copia auténtica arriba indicada para que dándole toda la publicidad posible, se presenten ante la autoridad a hacer constar su derecho a la sucesión.
Dios guarde a U.—M. BAPTISTA.

COPIA.
Legación de Bolivia en el Perú.
"Blindada Independencia."
Juan C. de los Héroes, Capitán de Corbeta y Oficial de Detel de la espedrada, de la que es Comandante el Sr. Capitán de Navío Don Juan G. Moore—Certifico que a fs. 99 del libro mayor y en la parte histórica se encuentra la partida que sigue:

Filiación.
Patria—Bolivia.
Estado—Soltero.
Edad—28 años.
Cara—Redonda.
Pelo—Negro.
Ojeas—Ralas.
Ojos—Pardos.
Nariz—Gruesa.
Boca—Regular.
Labios—Blanquicosos.
Barba—Lampión.
Color—Trigueño.

Miguel Terán, Marinero. Se embarcó voluntario trasbordado del Monitor "Huáscar," el 19 de Octubre del año 1872.
Natural de La Paz, soltero y de 28 años de edad.

Falleció súbitamente en el Puerto del Callao el 2 de Febrero de 1874.
Al Ancla, Callao Febrero 4 de 1874.
(firmado)—Juan C. de los Héroes.
V.º B.º—El Comandante.
(firmado)—Moore.

Es conforme:—El Secretario de la Legación.
Es conforme:—El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Ignacio Calderón.
Al Ancla del Castillo.

Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz, Octubre 17 de 1873.
Sr. Dr. Carlos Recini.

Mi estimado amigo.
Sin carta de U. en el pasado correo, le dirijo a U. la presente, y supongo que U. no me ha escrito por falta de tiempo, pues lo he considerado enteramente ocupado con tanta cosa que tiene U. entre manos; sin embargo le suplico que en adelante no me olvide.

He recibido los impresos que U. se ha dignado mandarme. El folleto es interesante y hai una ansiedad en todos por imponerse de él—ya veremos el efecto que produce en la Asamblea—por mi parte le doi las debidas gracias por el vivo interés que toma U. en bien de la Patria, pues se ha presentado U. como su mejor defensor.

Aquí nada ocurre que llame la atención—La causa progresista supuestamente que cada día se aumentan afiliados; ayer enganche a un compadre de Quedado que lo estaba desahucando mucho, por que es de bastante prestigio e influencia en la quebrada y pueblo de Tapacari—Si viene U. a esta Ciudad, busqué en Amaru que está dos leguas mas abajo de Tapacari, y se hará U. de un buen amigo: se llama Tomas Quispe antiguo Corregidor de aquel pueblo y muy amigo de todos los Presidentes.

Para el correo de la fecha debe haberse recibido en esa Ciudad el poder que el Doctor Manuel María Jordán (alias el chiripuchero—o Púcher) ha mandado en blanco su poder extendido por el Notario Antonio Reyes, quien ha dado la relación que le incluyo, para que se enjuicie la correspondencia que contiene el N.º 70 de la Repca.—U. verá en el mejor que se debe hacer, aún de haberlo recibido, en esta Ciudad, para que se enjuicie en la Junta de Jueces, la causa de

burra o se baya al lado del Gobo, donde tiene nombramiento de Of. 1.º en uno de los Ministerios, y si esto no es posible al menos recoger el dinero y que bayan a abrigar donde puedan, quien es el que ha hecho imprimir, y se encare todo—en fin U. es Doctor, y es demás que yo dé consejos a U. que poseo el modo y forma de arreglarlo todo—lo unico que debo de darle avisos—A propósito, este Jordán es el que escribió el editorial del N.º 3.º del "Estandarte Federal" contra el Dr. Corral—ese irresponsable conserbero—Además este Jordán es Samblito hijo de una negra de pollera y de un sastre chichero de chaqueta, que hoy es el perrito favorito de los compadres de esta Ciudad.

El N.º 70 de "la Repca." ha hecho tal bala en este Departamento, hasta hoy andan los hombres en correte buscando y los rojos y compadres han rescatado hasta con un peso cada ejemplar—se conoce que les ha dolido mucho, al extremo de que quieren se enjuicie ese N.º.

El Sr. Ferrnandes me ha hablado el modo como debo arreglar mi junta de amigos, y ya la tengo formada de cuatro coroneles y un Doctor que sabrán sujetarse alas ordenes de la Junta Directiva del Depto.—Sin embargo yo tengo todo arreglado—Los artesanos listos con sus armas y municiones—los Melgarejistas prontos—En las Provincias hai sus Jefes y encargados precisos, y todo subordinado y pronto para cuando se ofresca—Así es que de mi parte nada falta.

Quedo bien cada semana de Colón a recoger sus cartas; trota 16 leguas de un camino fragoso, seguramente, por que su correo debe ser de mucho interés—Esto me ha llamado la atención y procuraré saberlo pronto.

Se dice que han señalado 4,000 \$ para gastos de espionaje contra la causa—U. me dirá que hai a este respecto, para cuidarnos—Rosel, agente de Reudon está en la cárcel por prevaricato—Conservese bueno y no olvide así amigo S. S.

Señor.
En vista de la nota incitatoria que el día de ayer ha dirigido U. a esta Prefectura, se ha prevenido al Sr. Intendente de Policía ponga a disposición de la Presidencia de ese Concejo, los comisarios y soldados requeridos para la limpieza pública en los días lunes, miércoles y sábado de cada semana.

Empero, la citada autoridad de Policía, prestándose gustosa a la insinuación que contiene la nota a que se contesta, ofrece mandar a la limpieza en los referidos días a los seis cuarteles de la población, otros tantos comisarios con dos vigilantes cada uno, como se hacía en el pasado año por acuerdo con su antecesor.

Con tal motivo, me suscribo de U. su muy atento y seguro servidor.
Belisario Salinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Sucre, Marzo 5 de 1874.—N.º 146.
Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Dignese entregarme la adjunta a Pisarro, soy y decirle que tenga esta por suya—Saraucha, salió de esta el 18 de mayo, gada—Spre, suyo amo. amo. S. S.

Señor.
En vista de la nota incitatoria que el día de ayer ha dirigido U. a esta Prefectura, se ha prevenido al Sr. Intendente de Policía ponga a disposición de la Presidencia de ese Concejo, los comisarios y soldados requeridos para la limpieza pública en los días lunes, miércoles y sábado de cada semana.

Empero, la citada autoridad de Policía, prestándose gustosa a la insinuación que contiene la nota a que se contesta, ofrece mandar a la limpieza en los referidos días a los seis cuarteles de la población, otros tantos comisarios con dos vigilantes cada uno, como se hacía en el pasado año por acuerdo con su antecesor.

Con tal motivo, me suscribo de U. su muy atento y seguro servidor.
Belisario Salinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Sucre, Marzo 5 de 1874.—N.º 146.
Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.
Nuestro Ministro Plenipotenciario residente en Lima, ha dado por el último correo aviso de la muerte del súbdito boliviano Miguel Terán, acaecida súbitamente en el puerto del Callao el 2 de febrero de este año. Acompaña a su oficio la copia auténtica de la filiación y óbito del finado, comunicando además que por los documentos que le ha pasado el Ministerio de R. E. de aquella República, resultan algunos sueldos devengados por los meses noviembre, diciembre y enero último, como marinero que fué de la fragata "Independencia."

A fin de que llegue a conocimiento de sus herederos y parientes, remito a U. original la copia auténtica arriba indicada para que dándole toda la publicidad posible, se presenten ante la autoridad a hacer constar su derecho a la sucesión.
Dios guarde a U.—M. BAPTISTA.

COPIA.
Legación de Bolivia en el Perú.
"Blindada Independencia."
Juan C. de los Héroes, Capitán de Corbeta y Oficial de Detel de la espedrada, de la que es Comandante el Sr. Capitán de Navío Don Juan G. Moore—Certifico que a fs. 99 del libro mayor y en la parte histórica se encuentra la partida que sigue:

Filiación.
Patria—Bolivia.
Estado—Soltero.
Edad—28 años.
Cara—Redonda.
Pelo—Negro.
Ojeas—Ralas.
Ojos—Pardos.
Nariz—Gruesa.
Boca—Regular.
Labios—Blanquicosos.
Barba—Lampión.
Color—Trigueño.

Miguel Terán, Marinero. Se embarcó voluntario trasbordado del Monitor "Huáscar," el 19 de Octubre del año 1872.
Natural de La Paz, soltero y de 28 años de edad.

Falleció súbitamente en el Puerto del Callao el 2 de Febrero de 1874.
Al Ancla, Callao Febrero 4 de 1874.
(firmado)—Juan C. de los Héroes.
V.º B.º—El Comandante.
(firmado)—Moore.

Es conforme:—El Secretario de la Legación.
Es conforme:—El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Ignacio Calderón.
Al Ancla del Castillo.

Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz, Octubre 17 de 1873.
Sr. Dr. Carlos Recini.

Mi estimado amigo.
Sin carta de U. en el pasado correo, le dirijo a U. la presente, y supongo que U. no me ha escrito por falta de tiempo, pues lo he considerado enteramente ocupado con tanta cosa que tiene U. entre manos; sin embargo le suplico que en adelante no me olvide.

He recibido los impresos que U. se ha dignado mandarme. El folleto es interesante y hai una ansiedad en todos por imponerse de él—ya veremos el efecto que produce en la Asamblea—por mi parte le doi las debidas gracias por el vivo interés que toma U. en bien de la Patria, pues se ha presentado U. como su mejor defensor.

Aquí nada ocurre que llame la atención—La causa progresista supuestamente que cada día se aumentan afiliados; ayer enganche a un compadre de Quedado que lo estaba desahucando mucho, por que es de bastante prestigio e influencia en la quebrada y pueblo de Tapacari—Si viene U. a esta Ciudad, busqué en Amaru que está dos leguas mas abajo de Tapacari, y se hará U. de un buen amigo: se llama Tomas Quispe antiguo Corregidor de aquel pueblo y muy amigo de todos los Presidentes.

Para el correo de la fecha debe haberse recibido en esa Ciudad el poder que el Doctor Manuel María Jordán (alias el chiripuchero—o Púcher) ha mandado en blanco su poder extendido por el Notario Antonio Reyes, quien ha dado la relación que le incluyo, para que se enjuicie la correspondencia que contiene el N.º 70 de la Repca.—U. verá en el mejor que se debe hacer, aún de haberlo recibido, en esta Ciudad, para que se enjuicie en la Junta de Jueces, la causa de

burra o se baya al lado del Gobo, donde tiene nombramiento de Of. 1.º en uno de los Ministerios, y si esto no es posible al menos recoger el dinero y que bayan a abrigar donde puedan, quien es el que ha hecho imprimir, y se encare todo—en fin U. es Doctor, y es demás que yo dé consejos a U. que poseo el modo y forma de arreglarlo todo—lo unico que debo de darle avisos—A propósito, este Jordán es el que escribió el editorial del N.º 3.º del "Estandarte Federal" contra el Dr. Corral—ese irresponsable conserbero—Además este Jordán es Samblito hijo de una negra de pollera y de un sastre chichero de chaqueta, que hoy es el perrito favorito de los compadres de esta Ciudad.

El N.º 70 de "la Repca." ha hecho tal bala en este Departamento, hasta hoy andan los hombres en correte buscando y los rojos y compadres han rescatado hasta con un peso cada ejemplar—se conoce que les ha dolido mucho, al extremo de que quieren se enjuicie ese N.º.

El Sr. Ferrnandes me ha hablado el modo como debo arreglar mi junta de amigos, y ya la tengo formada de cuatro coroneles y un Doctor que sabrán sujetarse alas ordenes de la Junta Directiva del Depto.—Sin embargo yo tengo todo arreglado—Los artesanos listos con sus armas y municiones—los Melgarejistas prontos—En las Provincias hai sus Jefes y encargados precisos, y todo subordinado y pronto para cuando se ofresca—Así es que de mi parte nada falta.

Quedo bien cada semana de Colón a recoger sus cartas; trota 16 leguas de un camino fragoso, seguramente, por que su correo debe ser de mucho interés—Esto me ha llamado la atención y procuraré saberlo pronto.

Se dice que han señalado 4,000 \$ para gastos de espionaje contra la causa—U. me dirá que hai a este respecto, para cuidarnos—Rosel, agente de Reudon está en la cárcel por prevaricato—Conservese bueno y no olvide así amigo S. S.

Señor.
En vista de la nota incitatoria que el día de ayer ha dirigido U. a esta Prefectura, se ha prevenido al Sr. Intendente de Policía ponga a disposición de la Presidencia de ese Concejo, los comisarios y soldados requeridos para la limpieza pública en los días lunes, miércoles y sábado de cada semana.

Empero, la citada autoridad de Policía, prestándose gustosa a la insinuación que contiene la nota a que se contesta, ofrece mandar a la limpieza en los referidos días a los seis cuarteles de la población, otros tantos comisarios con dos vigilantes cada uno, como se hacía en el pasado año por acuerdo con su antecesor.

Con tal motivo, me suscribo de U. su muy atento y seguro servidor.
Belisario Salinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Sucre, Marzo 5 de 1874.—N.º 146.
Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

